



INE recibe 38 denuncias por violencia política de género contra 26 aspirantes al PJF



El INE seguirá analizando denuncias por violencia de género hasta el próximo 15 de junio cuando se prevé declarar la validez de la elección judicial.

FOTO: CUARTOSCURO

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) adelantó que no ha encontrado indicios suficientes para determinar la inelegibilidad de alguna candidatura al Poder Judicial por incumplir con la llamada “8 de 8”, estar prófugo de la justicia o ser deudor por pensión alimenticia.

Al presentar un informe preliminar sobre el seguimiento a 13 señalamientos concretos presentados por la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en contra de diversas candidaturas por supuestamente violar la norma en materia de género,

el INE informó que no ha encontrado hasta el momento “hallazgos” suficientes para retirarles la candidatura.

De acuerdo con el INE, es indispensable que los señalamientos estén acompañados de resoluciones firmes emitidas por autoridades competentes, conforme lo exige el marco constitucional y legal vigente.

Hasta el momento, se detalló que han recibido 38 denuncias en contra de 26 candidaturas del Poder Judicial por presuntamente haber incurrido algún delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y actualmente se encuentran en análisis cinco casos recibidos entre el 1 y del 3 de junio.

El INE también informó que seguirá revisando que las candidaturas denunciadas no tengan una orden de aprehensión o que tengan alguna sentencia firme donde se hayan suspendido sus derechos políticos electorales.

Casos en detalle

Entre los señalamientos se observan tres casos de supuestos deudores alimentarios; tres por violencia familiar y uno violen-

cia familiar equiparada; uno por violación a una menor de edad y prófugo de la justicia; uno por delitos contra la libertad y seguridad sexuales; uno por violencia política contra las mujeres; otro más por estar prófugo de la justicia; una por hostigamiento laboral y uno por pérdida de los derechos político-electorales.

Por su parte, la consejera Carla Humphrey destacó la importancia de reforzar los mecanismos de verificación de la información proporcionada sobre posibles denuncias, ya que consideró extraño la falta de hallazgos.

“Llama mucho mi atención que de la totalidad de casos presentados en todos se determina la inexistencia de hallazgos. Ya hay una observación por parte de una de mis colegas en este sentido. Y en este punto llama la atención porque por la gravedad de la conducta denunciada ameritan una investigación más exhaustiva en los que no solamente se prevea un requerimiento, sino varios, los cuales permitan conocer y valorar la información con la que cuentan las autoridades a quienes estamos requiriendo”, dijo.

En tanto, la consejera Dania

Ravel señaló que el informe da cuenta de tres personas que aspiran a integrar la SCJN, la Sala Regional del Tribunal Electoral y un Tribunal Colegiado de Circuito, mismas que son denunciadas por Violencia Política Contra las Mujeres y/o que recaen en alguno de los supuestos del sistema “8 de 8”.

Además de mencionar que se debe dejar claro que algunos casos se van a seguir investigando, pues no existe una ausencia de conclusión al no tener una respuesta firme por parte de algunas autoridades.

"Se menciona también el caso de una persona aspirante a magistrada de un Tribunal Colegiado de Circuito y que fue denunciada por violencia familiar. No tenemos en este caso respuesta por parte de las autoridades competentes, pero creo que sí sería adecuado que, en este caso en concreto, toda vez que ya se encontró que sí hubo una denuncia en esta materia, pero no podemos tener acceso a la misma, se dé vista con esta denuncia a la persona denunciada también para que pueda manifestar lo que a su derecho convenga", dijo sobre uno de estos casos.

Finalmente, se indicó que las investigaciones seguirán su curso hasta el 15 de junio, fecha en la que el INE declarará la validez de la elección y emitirá las constancias de mayoría a los ganadores de la elección Judicial.